

Expediente: **2964/21**

Carátula: **SOSA LORENZO ROMULO C/ YSA CARLOS RUBEN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27275646887 - SOSA, LORENZO ROMULO-ACTOR

23311802674 - HOMET, MARIA CAROLINA-POR DERECHO PROPIO

27275646887 - MEDINA, ROSA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ROBLES, PABLO BENJAMIN-PERITO

20080973226 - CARRIZO, PATRICIA ADRIANA-CESIONARIO

23178597299 - YSA, CARLOS RUBEN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2964/21



H106039012142

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "SOSA LORENZO ROMULO c/ YSA CARLOS RUBEN s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - T-87-21". Expte. N° 2964/21.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: ARAOZ, PATRICIO GUSTAVO - 16/03/2026 10:33.

San Miguel de Tucumán, 19 de marzo de 2026.

1) Aclare el presentante la fecha de la presentación que menciona (03/03/26) dado que en autos no obra escrito alguno con esa fecha.

2) A la solicitud de que se intime a la parte actora a que denuncie su domicilio real o que en su caso se oficie al Registro Electoral y/o Policía de Tucumán a fin de que informen el último domicilio del Sr. Sosa Lorenzo Rómulo: No ha Lugar, por cuanto en fecha 20/02/26 (en SAE 23/02/26) la parte actora ratifica domicilio real en calle Las Heras 312, San Miguel de Tucumán.

3) A la impugnación efectuada del Beneficio para Litigar sin Gastos: estese a lo proveído en fecha 27/10/25 punto 3.

4) A la certificación de copias por el actuario solicitada en el apartado segundo: se reitera lo dispuesto el 27/02/26, punto 2, debiendo ocurrir por la vía y forma que corresponda.- JMT - 2964/21

Actuación firmada en fecha 19/03/2026

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.